

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

RECAS

La Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas dictaminó favorablemente la liquidación de la cuenta general del ejercicio de 2010, lo que se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados legitimados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley, Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

Recas 16 de enero de 2012.- El Secretario, Juan I. Miranda Rayo.

N.º I.-1348